



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 177, fecha: miércoles, 15 de Septiembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

ANUNCIO DE LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/2021 DEL PRESUPUESTO EN VIGOR

2714

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria 5/2021 celebrada el día 10 de Septiembre de 2021 , acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Suplemento de Créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de Créditos, financiado con cargo al remanente de tesorería , por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de Septiembre de 2021 , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://almoguera.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Almoloya a 13 de Septiembre de 2021.El Alcalde . Don Luis Padrino Martínez.